

## CONCURSO:

### Diseña el logotipo de la Asociación Balear en Amiloidosis (ABeA)

Con motivo al cambio de denominación social de la Asociación Balear de la Enfermedad de Andrade y a su actualización estatutaria del colectivo al que representa, la nueva **Asociación Balear en Amiloidosis (ABeA)** ha decidido crear su nuevo logotipo.

Con tal fin y fomentando la creatividad y la participación de las personas asociadas y de sus allegados, se convoca el concurso "**Diseña el logotipo de la Asociación Balear en Amiloidosis (ABeA)**".

**ABeA** es una asociación de pacientes que se creó en el año 1997 y cuenta con un total de **305 personas asociadas** entre pacientes, familiares, profesionales y amigos.

La asociación tiene como **misión** acoger, asesorar y acompañar a las personas afectadas por la amiloidosis en cualquiera de sus tipos, y a sus familias. Ponemos toda nuestra experiencia, conocimiento e ilusión al servicio de sus necesidades, siempre con respeto, empatía y profesionalidad.

También compartimos los últimos avances médicos y de investigación, con la esperanza de un futuro mejor en el manejo de la enfermedad.

Los valores, fines y actividades de la asociación se incluyen en sus Estatutos.

## 1. PARTICIPANTES

Podrán optar al premio todas aquellas **personas asociadas**, así como sus **allegados**.

## 2. PREMIOS

- 2.1.** Se otorgará un premio de **300 euros** al logotipo seleccionado como ganador por parte del jurado dispuesto en el punto 5 de estas bases.
- 2.2.** ABeA podrá tratar las obras presentadas, reservándose el derecho de editarlas y difundirlas en los medios y formatos que consideren oportunos. Asimismo, se reservan la facultad de modificar total o parcialmente las propuestas, así como de ajustar el color y la tipografía si fuera necesario. La participación implica la aceptación

de estas bases y supone la cesión formal de los derechos recogidos en las mismas.

- 2.3. ABeA subirá a sus perfiles de las redes sociales el diseño identificándolo por su autor/a.
- 2.4. La asociación no se compromete a mantener ningún tipo de correspondencia con los participantes, una vez presentadas las obras.
- 2.5. El premio será abonado a la persona ganadora mediante transferencia bancaria y tras la deducción de los correspondientes impuestos.

### 3. REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA

- 3.1. Cada participante podrá presentar un **máximo de dos propuestas**, cada una de ellas con los criterios estipulados (ver punto 3.3.). El participante manifiesta y garantiza la originalidad y la autoría del diseño. No se aceptarán diseños realizados por personas distintas al autor o que no sean de su propiedad, ni ajenas al objetivo de esta convocatoria. La asociación no se hace responsable de violaciones de los derechos de autor cometidas por los participantes.
- 3.2. El **objetivo** de este concurso es diseñar un logotipo moderno, versátil y representativo de la Asociación Balear en Amiloidosis, que refleje sus objetivos y fines.
- 3.3. Las propuestas de logotipo deberán cumplir con los siguientes **criterios**:
  - Sencillez y claridad: Un diseño limpio, fácil de identificar y recordar.
  - Representatividad: Debe reflejar los objetivos y fines de la asociación.
  - Versatilidad: Adaptable a distintos formatos y soportes (web, documentos oficiales, redes sociales, impresos, etc.).
  - Colores y tipografía: Se recomienda que el diseño sea fácilmente reproducible en blanco y negro, así como en

color. La elección de colores y tipografía debe transmitir profesionalidad e innovación.

- Originalidad: El diseño debe ser inédito y no infringir derechos de autor.
- El logotipo debe contener las siglas ABeA.
- El logotipo deberá presentarse en PNG y JPG para vista previa (tamaño mínimo 2.000 píxeles), y luego un archivo vectorial editable como AI, EPS o SVG.

**3.4.** La tipografía deberá enviarse trazada o con descripción técnica (fuente, tamaño, color).

**3.5.** Se excluirán todos aquellos logotipos que tengan connotaciones sexistas, xenófobas, racistas, homófobas u ofensivas contra personas o instituciones.

**3.6.** Los participantes deberán guardar copias del material enviado, ya que éstos no se devolverán.

**3.7.** Una vez enviada la propuesta del logotipo, ésta no podrá ser retirada.

#### **4. PRESENTACIÓN DE LAS CANDIDATURAS**

**4.1.** Los participantes podrán enviar sus propuestas desde el 14 de octubre hasta las 23:59 horas del 14 de noviembre del 2025.

**4.2.** Las propuestas se enviarán por correo electrónico a la dirección: [abealogo@gmail.com](mailto:abealogo@gmail.com)

El correo deberá incluir lo siguiente:

- En el asunto se deberá indicar “Concurso logotipo ABeA”.
- En el correo se deben adjuntar:
  - a)** La/s propuesta/s de logotipo/s siguiendo los requisitos detallados en el punto 3.
  - b)** DNI escaneado o documento acreditativo de identidad.
- En el cuerpo del correo debe figurar los siguientes datos:
  - a)** Teléfono de contacto
  - b)** Un resumido CV (máximo 5 líneas)

- c) Vinculación con ABea (paciente, familiar, allegado del paciente o del familiar)
  - d) Explicación de la propuesta
- 4.3. La secretaria de la asociación facilitará al jurado las propuestas presentadas preservando la identidad de los autores, con el fin de que el jurado desconozca la autoría de los trabajos. Solo se desvelarán una vez emitido el veredicto.
- 4.4. El **veredicto** será notificado a la persona premiada el **29 de noviembre**.

## 5. JURADO

- 5.1. El **jurado** que evaluará las propuestas estará formado por:
  - **Presidente del jurado:** Juan González, médico internista de la Unidad Multidisciplinar de ATTR del HUSLL y creador de contenido divulgativo en redes sociales.
  - **Secretaria del jurado:** Lourdes Mójer, diseñadora gráfica de Miracle Paper.
  - Segismundo Morey: paciente y miembro de la junta directiva de ABeA.
  - Patricia Armella: familiar y miembro de la junta directiva de ABeA.
  - Aina Gayà: terapeuta ocupacional y doctora en psicología especializada en enfermedades raras.
- 5.2. El jurado decidirá las propuestas que serán admitidas. En las propuestas que sean excluidas se indicarán los motivos de la exclusión. El listado de admitidos y excluidos se enviará por correo electrónico y se publicará en la página web [andradebaleares.es](http://andradebaleares.es).
- 5.3. Los miembros del jurado no pueden presentar ninguna propuesta.

## 6. PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE REPRODUCCIÓN

- 6.1. El autor del logotipo premiado cederá su propiedad a la asociación, que se reservará todos los derechos sobre su uso y explotación.

- 6.2.** La asociación tendrá el derecho de reproducir el logotipo en los formatos y medios que considere oportunos, modificarlo para optimizar su impresión, adaptarlo según las características del material o soporte en el que se reproduzca y utilizar sus elementos de forma independiente si lo estima necesario.

## **7. DISPOSICIONES FINALES**

- 7.1.** La participación en este concurso implica la conformidad y aceptación por parte del participante de todos y cada uno de los extremos contenidos en las estipulaciones de las presentes bases.
- 7.2.** En lo relativo a la difusión de las propuestas por medio de las redes sociales, esta se hará a través de las cuentas oficiales de la asociación.
- 7.3.** Cualquier cuestión, duda o discrepancia que pueda surgir en la interpretación será resuelta por la secretaria de la asociación.
- 7.4.** El premio podrá declararse desierto.